



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

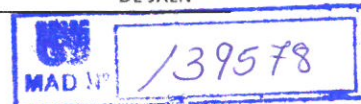
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 057-2020-CO-UNJ Jaén, 10 de febrero del 2020



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 06 de enero del 2020, el Oficio N° 072-2020-OVPI-CO-UNJ "Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación del año 2020", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional (...);

Que, en concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; Estatuto de esta Casa Superior de Estudios en su artículo 22° establece: que el Vicepresidente de Investigación se encarga de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad; y en su Artículo 23° como atribuciones del Vicepresidente de Investigación: es b) supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con el Estatuto de la universidad.

Que, con Oficio N° 072-2020-OVPI-CO-UNJ, el Vicepresidente de Investigación de la UNJ, solicita aprobación del Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 06 de febrero del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020 de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que consta de 19 folios.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **Aprobar** el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación para el año 2020 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de 19 folios, anexo de la presente resolución.

2° **Notificar** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva  
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN N° 647-2011-CONAFU  
**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN**

**PLAN OPERATIVO**  
**2020**

ENERO, 2020



## **1. BASE LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 29304.
- Resolución N° 506 -2019-CO-UNJ.

## **2. FUNDAMENTACIÓN**

La Vicepresidencia de Investigación (VPI) es la encargada de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, esto implica impulsar acciones orientadas a fortalecer las capacidades humanas para el desarrollo de la investigación. Asimismo se encarga de supervisar las actividades de investigación, y la difusión de los resultados de las mismas. En tal sentido, gestiona los medios y condiciones adecuadas ante las entidades competentes para el desarrollo de los procesos de investigación y promueve la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios emanados de las actividades de investigación y desarrollo, y mediante la obtención de regalías por concepto de patentes u otros derechos de propiedad intelectual. Además, debe velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la universidad y los estándares de calidad.

## **3. ALCANCE**

El presente Plan Operativo contiene las actividades a ejecutar en el año 2020 por parte de la Vicepresidencia de Investigación y está dirigido a la comunidad universitaria para los fines de lograr el involucramiento en la concepción, desarrollo y difusión de los resultados obtenidos en los trabajos de investigación.

## **4. OBJETIVOS**

- 4.1 Planificar, dirigir y evaluar las actividades de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.
- 4.2 Promover, motivar y generar investigación científica y tecnológica en la Universidad Nacional de Jaén.

## **5. PLAN DE ACTIVIDADES**

La VPI en su estructura orgánica tiene dos Direcciones Generales, las cuales tienen cuatro y dos oficinas, respectivamente, las mismas que son:

- 5.1. Dirección General de Gestión de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

Ejecuta la política de investigación de la universidad fijando los criterios para la presentación y desarrollo de proyectos de carácter innovador, que



permitan la generación de conocimientos que puedan ser transferidos y difundidos a la sociedad.

5.2. Dirección General de Gestión del Emprendimiento y de la Producción.

Impulsa los procesos para desarrollar la capacidad emprendedora de docentes y estudiantes, a objeto de generar mecanismos que fortalezcan la plataforma productiva para contribuir con la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Las actividades correspondientes a las oficinas adscritas a cada una de las direcciones generales antes indicadas, se presentan a continuación:



**1. Dirección General de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica**  
**1.1 Oficina de Gestión de la Investigación**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestre											
						1°			2°			3°			4°		
				Concepto	Costo Unitario (S/.)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
a. Normar los procesos para la presentación de proyectos de investigación.	Controlar y dirigir la ejecución del Plan Operativo 2020	Acciones de dirección y control	Plan ejecutado	Material de oficina	50.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Revisar los documentos de gestión de Investigación	Reglamentos de la Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Documento actualizado	Material de oficina	50.00	x	x										
	Gestionar la elaboración del Manual de procedimientos de Investigación - UNJ	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Manual de Procedimientos de Investigación	Material de oficina	200.00			x	x								
	Desarrollar reuniones de trabajo con la Comisión Permanente de Investigación e Innovación de cada Carrera Profesional	Fortalecer los procesos relacionados a los trabajos de investigación	Aseguramiento de la calidad de los procesos	Material de oficina	400.00												
				Refrigerio	1100.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Normar la conformación de grupos de investigación	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Directiva para la conformación de grupos de investigación	Material de oficina	200.00			x									
	Fomentar la formación de grupos de investigación	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	≥ 05 Grupos de investigación	Material de oficina	200.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



b. Regular la operatividad de la ejecución de los proyectos de investigación con criterios espaciales y/o temporales	Actualizar el Registro de Docentes Investigadores de la UNJ en la Plataforma CTI Vitae.	100 % de Docentes registrados	120 Docentes registrados	Material de oficina	100.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Elaborar, convocar y seleccionar Proyectos a través del I Concurso de Proyectos de Investigación - UNJ	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	20 Proyectos de Investigación seleccionados	Material de oficina	200.00														
				Gastos de Alimentación para el Jurado Evaluador	600.00				x	x									
	Financiar a los ganadores del I Concurso de Proyectos de Investigación - UNJ	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	20 Proyectos de Investigación financiados	Financiamiento de Proyectos de investigación	200,000.00														
	Monitorear la ejecución de los proyectos ganadores del I Concurso de Proyectos de Investigación	20 Proyectos de Investigación en ejecución	20 informes de avance de la ejecución de Proyectos de Investigación.	Pago al personal de monitoreo	12,000.00														
	Capacitar en Redacción Científica	02 Curso-Taller para 25 docentes cada uno	50 artículos científicos	Material de oficina	700.00														
				Honorarios Profesionales	10,000.00														
	Capacitar a docentes en Metodología de la Investigación Científica	02 Curso-Taller para 25 docentes cada uno	50 proyectos de investigación científica	Material de oficina	500.00														
Honorarios Profesionales				5,000.00															
Capacitar a docentes en el Manejo Estadístico de Datos	02 Curso-Taller para 25 docentes cada uno	50 proyectos de investigación científica	Material de oficina	500.00															
			Honorarios Profesionales	5,000.00															





**1. Dirección General de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica**  
**1.2. Oficina de Propiedad Intelectual y Patentes**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestre													
				concepto	Costo Unitario (S/.)	1°			2°			3°			4°				
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
a. Regular los procesos inherentes al derecho de autor	Elaboración del Manual de procedimientos sobre propiedad intelectual y patentes - UNJ	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Presentación y aprobación del Manual de procedimientos sobre propiedad intelectual y patentes - UNJ	Material de oficina	50.00		x	x											
	Realizar reuniones con las comisiones permanentes de Investigación e Innovación de todas las Carreras Profesionales - UNJ	Fomentar y fortalecer el conocimiento sobre la propiedad intelectual y derechos de autor de los trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes - UNJ	Aseguramiento de la calidad de los procesos	Material de oficina	50.00		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	Elaborar el reglamento para la conformación y funciones del comité de ética para la investigación - UNJ	Mejorar el desarrollo de prácticas éticas para la investigación por parte de docentes y estudiantes - UNJ	Aprobación mediante resolución del comité de ética para la investigación - UNJ	Material de oficina	100.00				x	x									
				Refrigerio	500.00														
Elaborar el reglamento para el establecimiento	Establecer las del fondo editorial y funciones del comité editorial -	Aprobación mediante resolución del reglamento para	Material de oficina	200.00				x	x	x									



	de un fondo editorial y comité editorial - UNJ	UNJ	el fondo editorial y designación de miembros del comité editorial - UNJ	Refrigerio	500.00																	
	Desarrollar los formatos para presentación de tesis, manuales, libros al fondo editorial para su evaluación	Fomentar la difusión de la producción intelectual de estudiantes y docentes - UNJ	Aprobación mediante resolución de los formatos establecidos.	Material de oficina	200.00				x	x	x											
Refrigerio del comité editorial				800.00																		
Honorarios profesionales				6 000.00																		
b. Normar el proceso operativo inherente a la solicitud de las modalidades de patentes.	Convocar y seleccionar Proyectos de investigación con potencial patentable a través del I Concurso	Fortalecer la cultura de investigación y obtener material para el registro de patentes.  Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	3 proyectos de investigación seleccionados.	Material de oficina	200.00						x											
				Gastos de Alimentación para el Jurado Evaluador	700.00																	
	Financiar a los ganadores del concurso de Proyectos de Investigación - UNJ	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	3 proyectos de investigación seleccionados.	Financiamiento de Proyectos de investigación	150,000.00						x											
	Monitorear la ejecución de los proyectos ganadores del Concurso	03 proyectos de Investigación en ejecución	03 informes del avance de la ejecución de Proyectos de Investigación.	Pago al personal de monitoreo	10 000.00						x	x	x	x	x	x	x	x				
	Desarrollar 2 Talleres del respeto a la propiedad intelectual para estudiantes	Impulsar la cultura de respeto a la propiedad intelectual y derechos de autor,	Los estudiantes comprenden la importancia del uso correcto de las citas bibliográficas, el plagio de obras, marcas y otros distintivos.	Material de oficina	200.00							x	x									
				Certificación	200.00																	
Honorarios profesionales				6 000.00																		



	Capacitación a docentes en propiedad intelectual y patentes	03 cursos – taller para docentes en propiedad intelectual y patentes	Presentación un resumen sobre los temas abordados en la capacitación por parte de los asistentes a la capacitación	Material de oficina	200.00					x			x			x					
				Certificación	200.00																
				Pasajes terrestres, hospedaje y alimentación	7 000.00																
	Crear una página web con información disponible sobre el trabajo de la oficina de propiedad intelectual y patentes.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Habilitación de una página web con información disponible sobre propiedad intelectual y patentes.	Material de oficina	50.00					x											
				Registro de propiedad intelectual	470.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Brindar asesoría a los docentes y estudiantes para el registro de propiedad intelectual, patentes, marcas y signos distintivos.	Resolución de Vicepresidencia de Investigación - UNJ	Registro de 05 trabajos de investigación como propiedad intelectual, marcas y signos distintivos de estudiantes y docentes - UNJ	Registro de patentes	7 200.00																
<b>Sub total</b>					<b>154620</b>																
<b>Imprevistos</b>					<b>7731</b>																
<b>Total</b>					<b>162351</b>																



**Dirección General de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica**  
**1.3 Oficina de Publicación y Difusión**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestre												
						1°			2°			3°			4°			
				Concepto	Costo Unitario (S/.)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
a. Definir los instrumentos que permitan dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas.	Asignar DOIs a toda la producción intelectual.	Cumplir con uno de los indicadores de indexación	Todos los artículos publicados por la revista Pakamuros el 2020 poseen DOI.	Consultoría	1,400.00		x											
	Actualizar los formatos vigentes a la web de la revista.	Página web de la revista actualizada.	Postulación a indexación Scielo.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Proponer el reglamento general de la revista Pakamuros a la Vicepresidencia de Investigación.	Contar con un reglamento general de la revista Pakamuros actualizado y de acorde a normas internacionales.	Resolución de Comisión Organizadora- UNJ. Reglamento general de la revista Pakamuros.				x	x										
	Proponer al comité científico de la revista PAKAMUROS.	Fortalecer los procesos relacionados a la publicación de la revista.	Resolución vicerrectoral con los integrantes del comité científico.					x										
	Proceso editorial y publicación del primer número (Marzo 2020).	Publicar el primer número antes de fines de marzo.	Número uno del 2020 publicado en la revista online.				x	x	x									
	Proceso editorial y publicación del segundo número (Junio 2020).	Publicar el segundo número antes de fines de junio.	Número dos del 2020 publicado en la revista online.							x	x	x						







**Dirección General de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica**  
**1.4 Oficina de Institutos y Centros de Investigación**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestre											
						1°			2°			3°			4°		
				Concepto	Costo Unitario (S/.)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
a. Establecer criterios para la operatividad de los institutos de investigación	Aprobar el reglamento de la oficina de institutos y centros de investigación	Aprobar el Reglamento por la Vicepresidencia de Investigación.	Reglamento aprobado	Material de oficina	50.00		x	x									
	Planificar y Organizar con los encargados de los institutos y centros de investigación las actividades y proyectos a realizar el año 2020	Acciones de planificación y organización	Plan Anual	Material de oficina	50.00		x	x									
	Identificar y reactivar los convenios generales con que cuenta la UNJ para la investigación	Reactivar los convenios relacionados con la investigación	Número de convenios reactivados del total de existentes	Material de oficina	50.00			x	x	x							
	Establecer en cada instituto sus líneas de investigación a trabajar según lo refiera nuestra universidad y su reglamentación correspondiente	Fijar las líneas de investigación por cada instituto	Institutos de investigación con líneas de investigación definidas	Material de oficina	50.00			x	x	x							



	Programar visitas y establecer convenios con diferentes institutos de investigación nacionales e internacionales	Convenios con Institutos de investigación reconocidos a nivel nacional e internacional	Firma de Convenios con Institutos de investigación reconocidos a nivel nacional e internacional	Pasajes, hospedaje y alimentación	2000.00													
b. Elaborar y desarrollar proyectos que impacten positivamente en el tejido social	Promover en los institutos la formulación de proyectos de investigación y la formación de grupos de investigación para participar en fondos concursables nacionales e internacionales	Institutos de investigación presentan Proyectos de investigación a presentar en fondos concursables nacionales e internacionales	Cada Instituto presenta al menos un Proyecto de investigación a fondos concursables nacionales o internacionales	Material de oficina	50.00			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Contar con un banco de posibles proyectos por instituto para presentación en fondos concursables	Banco existente de proyectos de investigación por cada instituto	Proyectos de investigación en banco de proyectos	Material de oficina	50.00				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Monitorear los trabajos de investigación de los institutos de investigación	Los trabajos de investigación sigan en ejecución	Proyectos de Investigación continua en ejecución	Pago al personal de monitoreo	50.00					x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Recolección de información de las necesidades, ideas o proyectos de las comunidades u organizaciones de la región	Elaborar un Banco de datos de necesidades, ideas y proyectos de las poblaciones de la región	Contar con un Banco de datos de necesidades, ideas y proyectos de las poblaciones de la región	Pasajes terrestres y alimentación	1,000.00					x	x	x						



c. Impulsar ideas que puedan ser presentadas en convocatorias a fondos concursables nacionales e internacionales	Organizar un concurso de proyectos de investigación entre los docentes y estudiantes de las diferentes carreras profesionales.	Concurso de proyectos de investigación de docentes y estudiantes	Ejecución de concurso de investigación	Material de oficina, premios	1000.00											x			
<b>Sub total</b>					<b>4,350.00</b>														
<b>Imprevistos</b>					<b>217.50</b>														
<b>Total</b>					<b>4,567.50</b>														



**2. Dirección General de Gestión del Emprendimiento y de la Producción**  
**2.1. Oficina de Incubadora de Empresas**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestres											
						1°			2°			3°			4°		
				Concepto	Costo Unitario (S/.)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
a. Generar mecanismos orientadores para la concepción y selección de ideas de negocios.	Implementar plan de emprendimiento institucional	Acciones concepción, selección de ideas de negocios, constitución y formalización de empresas	Elaborar un plan de emprendimiento de la universidad, con aspectos tanto productivos como económicos y en función del desarrollo regional y local	Material de oficina	1,000.00	x	x	x	x								
	Controlar y dirigir la ejecución del Plan Operativo de la Incubadora de Empresas 2020	Acciones concepción, selección de ideas de negocios, constitución y formalización de empresas	Plan ejecutado	Material de oficina	100.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Generar los documentos de gestión de la Incubadora de Empresas.	Reglamento de la Incubadora de Empresas	Documento aprobado y publicado	Material de oficina	100.00		x	x									
	Generar ambiente de trabajo para la incubadora de empresas	Equipo de trabajo y Oficina implementada para la Incubadora de Empresas	Oficina, equipos de cómputo, proyector multimedia, material y útiles de oficina, impresora y fotocopiadora	Oficina de Incubadora de Empresas	25,000.00			x	x								
	Fortalecimiento de Incubadora de Empresas	Realización de Taller de formación de mentores de incubadoras de empresas con componentes de triple hélice.	Taller realizado y entrega de producto	Servicio de asesoría	20,000.00			x									
	Elaborar Plan de formación de investigadores con participación en ferias científicas -semillero	Ejecución de talleres	Numero de eventos de formación Números de ferias en las que se participó	Material de oficina	30,000.00						x						







**2. Dirección General de Gestión del Emprendimiento y de la Producción**  
**2.2 Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios**

Objetivos estratégicos	Actividades	Meta	Indicador	Presupuesto		METAS / Trimestres											
						1°			2°			3°			4°		
				Concepto	Costo Unitario (S/.)	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ofertar productos servicios generados de la ejecución de los proyectos de investigación	Desarrollar cursos de idiomas.	800 alumnos	800 estudiantes certificados.	Honorarios profesionales	307,200.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollar cursos de informática y computación.	500 alumnos	500 estudiantes certificados.	Honorarios profesionales	35,000.00	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Fortalecer la vinculación de la universidad con la sociedad	Participar en eventos de carácter productivo y de difusión	Participar en 03 eventos de carácter productivo y de difusión	Presencia en tres eventos	Materiales y servicios	18000.00						x			x		x	
Desarrollar e impulsar procesos orientados hacia la autogestión.	Brindar servicios de laboratorio	Validar 08 protocolos para informes de ensayo de laboratorio	08 protocolos validados	Honorarios profesionales	4000.00			x	x	x							
<b>Sub total</b>					<b>364,200.00</b>												
<b>Imprevistos</b>					<b>18,210.00</b>												
<b>Total</b>					<b>382,410.00</b>												

**PRESUPUESTO 2020**

Dependencia	DGGIIT	DGGEPI	TOTAL
Vicepresidencia de Investigación	492943.5	704655	1197598.5

